

# Universidad Autónoma de Baja California

## COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

**DR. GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Presente**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 11 de Noviembre de 2008, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría General, los C.C. **BENJAMÍN VALDEZ SALAS, MARÍA DE JESÚS GALLEGOS SANTIAGO, ANABEL MAGAÑA ROSAS, ONÉSIMO CUAMEA VELÁZQUEZ, ALEJANDRO FRANCISCO ESPINOZA GALINDO Y JOAQUÍN CASO NIEBLA**, integrantes de la **COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS**, del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, en acatamiento al citatorio girado por el **DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ**, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

### RESULTANDO

1.- Que con fecha 22 de octubre de 2008, el Honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la Ciudad de Tecate, Baja California, y nos fue turnada la Propuesta de la **Facultad de Ciencias** para ofertar los **Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería**, con sus respectivos planes de estudio, que imparten el Instituto de Ingeniería, la Facultad de Ingeniería Mexicali, la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y la Facultad de Ingeniería Ensenada. Revisada la propuesta en coordinación con la unidad académica proponente y los directores de las unidades académicas que actualmente imparten el programa, y la Coordinación de Posgrado e Investigación, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, se formula las siguientes

### CONSIDERACIONES:

- 1.- Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables,
- 2.- Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes,

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number '110' written vertically.

# Universidad Autónoma de Baja California

3.- Que la incorporación de la Facultad de Ciencias a los programas en mención, fortalece los cuerpos académicos, líneas de investigación y el trabajo colaborativo en las DES de Ingeniería y Tecnología,

y en atención a lo antes expuesto, se dicta el siguiente:

## PUNTO RESOLUTIVO

**ÚNICO.-** Se apruebe la solicitud de la Facultad de Ciencias para impartir los programas de **Maestría y Doctorado en Ciencias e Ingeniería**, con sus respectivos planes de estudios, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2009-2.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 11 de Noviembre de 2008  
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"


INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS  
TÉCNICOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

  
BENJAMÍN VALDEZ SALÁS

  
MARÍA DE JESÚS GALLEGOS SANTIAGO

  
ANABEL MAGAÑA ROSAS

  
ONESIMO CUAMEA VELÁZQUEZ

  
ALEJANDRO FRANCISCO ESPINOZA

  
JOAQUÍN CASO NIEBLA GALINDO